

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 07 DE ABRIL DE 2025.

En Villa del Río, a siete de abril de dos mil veinticinco. Siendo las nueve horas, se reunió en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Morales Molina, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Grande Muñoz, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Rubio Moyano.

Asisten D^a. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano, pues han sido convocados por la Alcaldía a fin de dar cuenta e informar de asuntos propios de sus delegaciones. Asiste el Secretario General de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto.

Acto seguido, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Ordinaria: 24-03-25).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar, se procede al estudio del escrito presentado por D^a. Ana María Relaño López, en el que solicita le cedan el puesto vacante para destinarlo a churrería, pastelería y pan caliente en el mercado de abastos.

Estudiado el asunto, por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar a la interesada, concretamente el uso del puesto vacante número 10 (Churrería), previa tramitación del correspondiente procedimiento y aportación de la documentación necesaria.



En segundo lugar, se procede al estudio del escrito presentado por D. Isidoro Real Robles, en el que solicita alquiler de dos calles en la piscina, para realizar unas actividades acuáticas(enseñanza), con los alumnos del 1º curso el Ciclo de Grado Medio del IES Jándula de Andujar (Jaén) en la piscina cubierta durante los días 4 de abril (viernes)y 9, 16 y 23 mayo (viernes) de 10:30 a 13:30 horas.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda conceder el alquiler de dos calles en la piscina Municipal Cubierta, para la realización de las mencionadas actividades acuáticas, debiéndose poner en contacto con el personal Deportivo, para concretar las fechas solicitadas y el horario. (El horario de mañanas de la piscina cubierta es de 9:00 a 13:00h.)

Seguidamente, se procede al estudio del escrito presentado por D^a. Elena Carabaño Moreno, en el que solicita la utilización del almacén situado en la barra baja para guardar y dejar recogido todo el material durante el periodo de tiempo que hay entre el 4 de abril y el 26 de mayo, bajo candado para facilitar el trabajo de nuestra empresa de eventos y celebraciones, debido al gran volumen de eventos que tenemos en la caseta, alquilada por parte de los interesados, los días 5, 19, 26 de abril y 1, 4, 10 y 24 mayo

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la utilización del almacén de la Caseta municipal solicitado, en el periodo de tiempo entre el 4 de abril y el 26 de mayo.

Para terminar, se toma en consideración las solicitudes registradas desde la celebración de la última Junta de Gobierno Local hasta la fecha, sobre uso de la Caseta Municipal, acordando los miembros de la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

- Autorizar las reservas, según los términos descritos en cada solicitud, presentadas por:

- ✓ D. Juan Calero Llorente, fecha 26 y 27 de septiembre de 2025.
- ✓ D^a. María Dolores García Granados, en representación del CEIP Poeta Molleja, 19 de junio de 2025.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

CF2D A172 A5E8 2469 F9F0



CF2DA172A5E82469F9F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 07-04-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 07-04-2025



- Recordar la obligación de mantener en todo momento un uso adecuado de las instalaciones y en buen estado de conservación y limpieza al término del evento.

3°.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

No se formulan en esta ocasión.

4°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 10 horas del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

LA SECRETARIA DELEGADA

(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

CF2D A172 A5E8 2469 F9F0



CF2DA172A5E82469F9F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 07-04-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 07-04-2025